



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 JUL. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, informa de su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1° de Julio del corriente año, a la hora 10:30, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo

Que por ello corresponde que la Vicepresidente 1°, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**A PARTIR de la hora 10:30 del día 1° de Julio del corriente año, queda a cargo de la Presidencia la Vicepresidente 1°, Legisladora Angelica GUZMAN,, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 327 / 05**